

RESOLUCIÓN NACIONAL 030 (2 de julio de 2019)

“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Especialista a los egresados de los programas académicos de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación, el Aula Máxima en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 4 de julio de 2019 a las 09:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


José Leonardo Valencia Molano
Rector Nacional



Fundación Universitaria del Área Andina
María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General